

1761 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MTA/MPVK

104452

MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública **"ADQUISICION DE TOLVA ESPARCIDORA DE SAL"**, ID N°2345-86-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N°

1892

LAS CONDES, 05 JUN 2026

OFICINA DE PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1735 de fecha 26 de mayo de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICION DE TOLVA ESPARCIDORA DE SAL**", ID N°2345-86-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y propuesta de respuesta al foro emitido por el requirente de compra de fecha 01 de junio de 2026.

DECRETO

- 1. MODIFICASE** las Bases de la Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE TOLVA ESPARCIDORA DE SAL"**, ID N°2345-86-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1735 de fecha 26 de mayo de 2026, en el siguiente sentido:

MODIFICACIÓN N°1: Se modifica la quinta línea, de la segunda columna, del punto B.2. Especificaciones Técnicas, de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Compatibilidad	Camioneta pick up. Adaptable mediante sistema de acople estándar (enganche o plataforma). Debe ser completamente montable y desmontable por un solo operador o mediante carro de arrastre.
----------------	--

DEBE DECIR:

Compatibilidad	Camioneta pick up. Adaptable mediante sistema de acople estándar (enganche o plataforma). Debe ser completamente montable y desmontable por un solo operador o mediante carro de arrastre.
----------------	--

	La camioneta pick up no cuenta con la sección del enganche. Por lo anterior, el oferente deberá considerar en su oferta económica, todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la tolva.
--	---

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1735 de fecha 26 de mayo de 2026.
3. **APRUEBANSE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE TOLVA ESPARCIDORA DE SAL"**, ID N°2345-86-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, la cual es del siguiente tenor:

N°	Fecha y Hora	Preguntas	Respuestas
1	28-05-2026 11:34:30	La camioneta cuenta con la sección del enganche que recibe la tolva o se debe incluir también en la oferta	La camioneta pick up no cuenta con la sección del enganche. Por lo anterior, el oferente deberá considerar en su oferta económica, todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la tolva. Remitirse a la Modificación a las Bases
2	28-05-2026 11:36:54	la fecha de adjudicación (10-8) es a firme, o es una fecha que eventualmente se pueda adelantar. Se consulta para considerar los plazos de entrega	Es estimada, por lo que podría adelantarse. Remitirse al punto A.1.3., Cronograma licitación, de las Bases de Licitación

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-86-LE26. ✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Medio Ambiente
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos